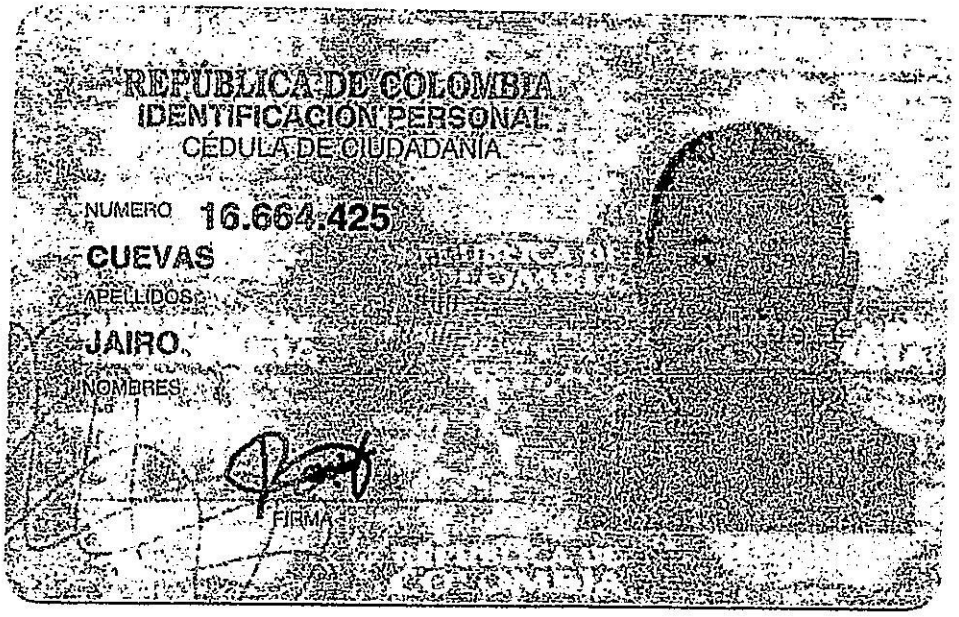


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 16.664.425

CUEVAS
APELLIDOS

JAIRO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1961

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-MAY-1980 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100150-01024632-M-0016664425-20160723 0062005975A 1 9905057278

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2024 10:13:12 am

Recibo No. 9367333, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J0FX3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GESTIOPOLIS S.A.S.
Nit.:	900374170-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	797770-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	06 de agosto de 2010
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 84 # 5 - 65
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gestiopolis.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3797506
Teléfono comercial 2:	4837656
Teléfono comercial 3:	3103900226

Dirección para notificación judicial:	KR 84 # 5 - 65
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gestiopolis.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3797506
Teléfono para notificación 2:	4837656
Teléfono para notificación 3:	3103900226

La persona jurídica GESTIOPOLIS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9367333, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J0FX3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de julio de 2010 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2010 con el No. 9302 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GESTIOPOLIS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) consultoría en general, especialmente en materia de ordenamiento territorial, ordenamiento ambiental, formulación y gestión de planes de manejo ambiental, planificación urbana, estudios urbanísticos, y urbanismo, asesoría y emisión de conceptos jurídicos especializados en materia de aplicación e implementación de normas urbanísticas, consultoría en materia de recolección, procesamiento y análisis de información socio - económica y territorial, montaje y operación de sistemas de información geográfica, diseños viales y geométricos, estudios de tránsito y transporte; diseños de proyectos urbanísticos y arquitectónicos, diseños urbanísticos, diseños estructurales, diseños hidráulicos, diseños eléctricos y de redes complementarias, diseño de redes de gas; elaboración de avalúos, estudios de títulos; gestión predial, asesoramiento y representación jurídica; estudios de pre-factibilidad y factibilidad (preinversión) económica y financiera e proyectos urbanísticos, territoriales e inmobiliarios y empresariales. 2) actividades inmobiliarias; promotores de negocios inmobiliarios; gerencia de proyectos y negocios inmobiliarios; compra, venta, alquiler y administración de bienes inmuebles; urbanización y subdivisión de inmuebles en lotes y demás actividades propias de una empresa inmobiliaria, promotora y constructora. 3) construcción, mediante la realización por cuenta propia y/o ajena de toda clase de obras civiles, tanto públicas como privadas; realización de trabajos de reparación conservación y mantenimiento de obras; demolición de todo tipo de construcciones, estructuras y edificaciones; dirección, supervisión e interventoría de obras; organización de proyectos y demás actividades propias de una empresa constructora y promotora de obras. Por consiguiente podrá la sociedad: a) adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles o inmuebles; b) actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras; c) importar o exportar los productos de su objeto social o que tengan relación indirecta con el mismo; d) tomar, dar dinero en mutuo con interés o sin él; e) adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto social sea igual o auxiliar a las actividades que constituyen su objeto; f) fusionarse o transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante; g) constituir sociedades con otras personas o participar como accionista en sociedades ya constituidas; h) realización de actividades tendientes a realizar operaciones técnicas y operativas orientadas a la formación, actualización y conservación de la información catastral, asi como de los procedimientos que se adopten

Recibo No. 9367333, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J0FX3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la implementación del enfoque catastral multipropósito en calidad de operador habilitado. 1) en general realizar todo acto o contra toque tenga relación directa con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$53,000,000
No. de acciones:	53,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$53,000,000
No. de acciones:	53,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$28,000,000
No. de acciones:	28,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de la sociedad: la sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. la revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidos las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo.

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

Recibo No. 9367333, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J0FX3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni por cuantía de los actos que celebre.

el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de julio de 2010, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2010 con el No. 9302 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO CUEVAS	C.C.16664425

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 007 del 30/08/2012 de Asamblea General De Accionistas	13348 de 13/11/2012 Libro IX
ACT 011 del 16/10/2020 de Asamblea De Accionistas	15823 de 26/10/2020 Libro IX

Recibo No. 9367333, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J0FX3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 14 del 23/03/2022 de Asamblea De Accionistas 6546 de 20/04/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	GESTIOPOLIS S.A.S.
Matrícula No.:	797771-2
Fecha de matricula:	06 de agosto de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 84 # 5 - 65
Municipio:	Cali

Recibo No. 9367333, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J0FX3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,623,614,991

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 9367333, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J0FX3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902644986

(415)7707212489984(8020) 000001490264498 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 4 1 7 0	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTIOPOLIS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sig...
GESTIOPOLIS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 84 5 65

42. Correo electrónico gestiopolis.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 9 7 5 0 6	4 8 3 7 6 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 1 6 0 1 0 1	4 3 9 0	6 9 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 14 / 11 : 42: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUEVAS JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-09-2024 12:15:03PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902644986

(415)7707212489984(8020) 000001490264498 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 4 1 7 0	3	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 7 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 8 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 9 7 7 7 0	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 7 2 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA SIN COSTO
SOLO CERTIFICADOS CON COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902644986

(415)7707212489984(8020) 000001490264498 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 4 1 7 0	3	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 6 4 4 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUEVAS		JAIRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902644986

(415)7707212489984(8020) 000001490264498 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 4 1 7 0	3	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 2 8 8 6 2		1 4 3 5 0 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	ZAMUDIO	SERGIO	LEANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 1 0 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902644986

(415)7707212489984(8020) 000001490264498 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 4 1 7 0	3	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0	

162. Nombre del establecimiento: GESTIOPOLIS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 66 B 13 A 120

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 7 9 7 7 7 1	2 0 1 0 0 8 0 6	
168. Teléfono: 3 7 9 7 5 0 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 03/09/2024 09:41:52 am

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
HORA: 09:41:50 AM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:GESTIOPOLIS S.A.S.
NIT : 900374170 - 3
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:91099

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: ABRIL 18 DE 2016
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 12 DE 2024

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA AGOSTO 06 DE 2010
CLASE DE DOCUMENTO: documento privado
NUMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: JULIO 29 DE 2010
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : AGOSTO 06 DE 2010
DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es VIGENCIA: INDEFINIDA

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:JAIRO CUEVAS
C.C.16664425
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : AGOSTO 06 DE 2010

FACULTADES Y LIMITACIONES:
Órganos de la sociedad: la sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. la revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidos las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo.

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni por cuantía de los actos que celebre.

el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :KR 84 # 5 - 65
MUNICIPIO: Cali
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: Mayapan Las Vegas
TELEFONO 1: 3797506
TELEFONO 2: 4837656
CELULAR: 3103900226
CORREO ELECTRONICO: gestiopolis.sas@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KR 84 # 5 - 65
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: Mayapan Las Vegas
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 3797506
TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 4837656
CELULAR: 3103900226
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: gestiopolis.sas@gmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	: 2023/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	750.011.198,00
ACTIVO TOTAL:	813.199.287,00
PASIVO CORRIENTE:	377.829.428,00
PASIVO TOTAL:	377.829.428,00
PATRIMONIO:	435.369.859,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	492.005.825,00
GASTOS DE INTERES:	0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO: 2023/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	1,99
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,46
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO: 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,61

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 03/09/2024 09:41:52 am

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	17	00	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EICE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OSCAR VASQUEZ GESTION URBANA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 22,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	12	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EICE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 177,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 98,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VIAS DE CALI SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.561,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	15	16	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 03/09/2024 09:41:52 am

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VIAS DE CALI SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 659,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	15	16	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VIAS DE CALI SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 444,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	15	16	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VIAS DE CALI SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 554,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	15	16	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EIC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 89,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EIC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 185,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESTRATIFICANDO YUMBO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 300,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 70,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	15	16	00
93	14	19	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 373,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 381,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 27,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VILLA DE ROBLEDO AV SANTA ANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 211,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL JUANCHITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 221,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	15	00	81	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAVALLE S.A E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 39,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CUMBRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 393,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
77	10	16	00	81	10	15	00
81	15	16	00	84	10	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JARAMILLO MORA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 9,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JARAMILLO MORA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 7,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JARAMILLO MORA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 13,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 123,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	80	13	17	00
80	13	18	00	81	10	15	00
81	15	16	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JARAMILLO MORA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 12,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	81	10	15	00
81	15	16	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFIVALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 61,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	80	13	17	00
80	13	18	00	81	10	15	00
81	15	16	00	84	10	15	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PALMIRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 739,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	13	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 326,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 221,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 99,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	15	16	00	84	10	15	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MACROPROYECTOS VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 323,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 03/09/2024 09:41:52 am

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 431,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 99,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 819,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 11,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 252,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 284,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 713,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 255,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 831,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EIC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 993,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 137,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	80	13	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 171,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00
81	15	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 286,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO CALIMA EL DARIEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 13,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO CALIMA EL DARIEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 203,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	13	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 702,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 63,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 599,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 315,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE VIVIENDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 490,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO DE CALI, SECRETARIA DE VIVIENDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 380,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 66,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	17	00	80	13	18	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	16	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.155,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	16	00
84	10	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 267,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	12	15	00
81	13	15	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 18 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63875 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 18 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67467 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 71591 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 07 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 74638 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 13 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 78670 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 81708 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 85244 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 88140 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 92077 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Recibo No. 9620427, Valor: $68.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08246NRR2Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACION GESTIOPOLIS SAS		
SIGLA		NIT No. 900.374.170-3
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: ___ NAL ___ DPTL. ___ DIST. ___ MPL. ___ OTRO ¿CUÁL? ___	TIPO: ___ (VER AL RESPALDO)	CLASE | 1 1 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	DIRECCION . CARRERA 66 B No. 13 A – 120 B/ BOSQUES DEL LIMONAR	
TELEFONOS 483 76 56 – 379 75 06	FAX	APARTADO AEREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSULTORIA EN GESTION PREDIAL, INVESTIGACION PREDIAL	2 ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES
3 ELABORACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	4 ELABORACION DE ESTUDIOS DE TITULOS
5 ASESORIA EN LA NEGOCIACION DE PREDIOS PARA OBRAS PUBLICAS	6 CONSULTORIA EN ASIGNACION Y ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	X		6200000	DICIEMBRE 31 - 2023	1.340.101.840
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	X		6200000	DICIEMBRE 31 – 2022	599.046.000
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	X		6200000	DICIEMBRE 31 – 2022	315.273.000
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA	X		6607540	DICIEMBRE 31 - 2021	902.900.000
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	X		6200000	DICIEMBRE 31 - 2021	755.650.000
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	X		6200000	DICIEMBRE 31 - 2020	719.046.200
DISTRITO SANTIAGO DE CALI	X		6605572	DICIEMBRE 31 - 2020	221.676.813
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA	X		6607540	DICIEMBRE 15 - 2020	626.041.509
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		X	3318004	SEPTIEMBRE 30-2020	250.000.000
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		X	3318004	JULIO 31 - 2020	10.000.000
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	X		6200000	DICIEMBRE 27 - 2019	357.000.000
ALCALDIA DE PALMIRA	X		2709500	JUNIO 30 - 2018	577.500.000
CONSORCIO MACROPROYECTOS VALLE		X	2459654	MARZO 12 - 2018	252.500.000
DIS S.A.S.		X	2497675	JUNIO 17 - 2017	91.056.005
CONSORCIO VILLA DE ROBLEDO AVENIDA SANTA ANA		X	4856039	AGOSTO 14 - 2015	136.485.000
ALCALDIA DE YUMBO	X		6200000	DICIEMBRE 26 - 2014	230.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRE
CUEVAS		JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C X C.E. PASAPORTE	16.664.425	Representante Legal X Apoderado	$ SIN CUANTIA

ACTUANDO EN CALIDAD DE RERESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE CAUSALES DE INHABILIDAD O LAS COMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES : ___

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA ___ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AGOSTO 31 DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE ___ CIUDAD Y FECHA ___

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JAIRO CUEVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.664.425 de Cali, en mi condición de Representante Legal de GESTIOPOLIS S.A.S identificada con Nit 900.374.170-3, certifico bajo gravedad de juramento que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha vigilado que se haya efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley por parte de sus contratistas, esta vigilancia se hace, pues el personal es contratado mediante la modalidad de prestación de servicios, y son esos los responsables de su pago.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024.

JAIRO CUEVAS
Representante Legal
c.c. 16.664.425 de Cali

Proyecto: Carolina Cuevas Mejia -Área Administrativa

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 10:26:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003741703
Código de Verificación	900374170324090210262 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253582862

PIB
10:29:19

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GESTIOPOLIS S.A.S identificado(a) con NIT número 9003741703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:44 horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 16664425, Apellidos y Nombres CUEVAS JAIRO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, con NIT 890399029-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

37

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2024 10:33:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16664425** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101199654** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:11 AM horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16664425**
Apellidos y Nombres: **CUEVAS JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 10:27:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16664425
Código de Verificación	16664425240902102724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16664425 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2024 10:38 AM

Código Verificación: **Y7FQ49RVEZ**

Válida hasta: **01/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253582685

PIB
10:28:13

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO CUEVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16664425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

147

LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES
Seccional Valle del Cauca
Nit. 805.012.285-4
Afiliada a la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación - UPAV

C E R T I F I C A C I Ó N

Sentencia C-492 de 1.996, Corte Constitucional "LONJA DE PROPIEDAD RAIZ" están referidas a todas las Asociaciones y Colegios que agrupen a profesionales en finca raíz, peritazgo y avalúos de inmuebles.

La LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES, SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, certifica que la empresa GESTIOPOLIS S. A. S. identificada con Nit. 900.374170-3 y con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, en la carrera 84 No. 5-65, cuyo Representante Legal es el Señor JAIRO CUEVAS, es miembro activo de nuestra agremiación desde el mes de agosto de 2021.

Para constancia, se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JAIME ALBERTO FORERO PAEZ
Presidente-Representante Legal

Calle 5 No. 47-50 Local 32 Piso 2 Tel: 552 16 49 – Cali – Colombia
Correo: lonjasociedadavaluadores@hotmail.com

Concesión Vías de Cali S.A.S

La suscrita **SONIA ISABEL LARA CHAVEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.998.784, obrando en calidad de Representante legal de **VIAS DE CALI S.A.S.**

CERTIFICO

Que la sociedad GESTIOPOLIS SAS suscribió con la sociedad VIAS DE CALI SAS, los siguientes contratos:

CONTRATO	FECHA CONTRATO	FECHA TERMINACION	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA GESTION PREDIAL DE LOS PROYECTOS MG-01, MG-05-2, MG-09, MG-14-1, MG-14-2	Septiembre 16 de 2010	Septiembre de 2013	$920.400.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO MG-07-1.	Junio 16 de 2011	Junio de 2013	$388.600.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO MG-01.	Octubre 30 de 2012	Junio de 2013	$262.300.000

No obstante, el valor final estaba determinado por el resultado de multiplicar las cantidades efectivamente ejecutadas por los precios unitarios acordados y determinados en los contratos.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2.013), a solicitud del interesado.

SONIA ISABEL LARA CHAVEZ
Representante Legal
VIAS DE CALI S.A.S.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

HACE CONSTAR

Que la empresa **GESTIOPOLIS S.A.S.** identificado(a) con Nit. No. **900.374.170-3** inscrito en la cámara de comercio de Cali, presto sus funciones mediante la modalidad de contrato de prestación de Servicios profesionales, así:

CONTRATO No. 4151-0.26.1.212- 2011

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales en el tema de Valorización a la Secretaria de Infraestructura y Valorización en lo referente a la realización de levantamiento de Información técnica para el levantamiento Topográfico de los predios afectados por las obras, que hacen parte del plan de las obras 556 por beneficio general aprobadas por el acuerdo 0241 de 2008 denominado plan de las 21 Megaobras en desarrollo del proyecto denominado Estudios, Diseños, Construcción, Obras del sistema de Valorización por beneficio general, según ficha EBI 18028720.
Valor total:	Cincuenta y Dos millones Quinientos Diecisiete mil Trescientos Diecinueve pesos ($52.517.319) pagaderos en cuotas
Fecha de inicio:	12 Agosto 2011
Fecha final: de terminación	11 Noviembre 2011

Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2013.

EMILIANO OSORIO ÁLZATE

PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D 2542853 $1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D 2542858 $1.000.00

Proyecto/Elaboró: Karlos Cerón

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.
EMRU
SANTIAGO DE CALI

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

EL SUSCRITO NELSON NOEL LONDOÑO PINTO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C. DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

CERTIFICA QUE:

La firma GESTIOPOLIS S.A.S con NIT: 900.374.170-3 suscribió los contratos:

CC-004-2014 con el objeto de "Realizar la investigación predial (investigación catastral y el levantamiento topográfico de los perímetros de las manzanas del sector) de los predios requeridos para la ejecución del proyecto Plan parcial de renovación urbana San Pascual, ubicado entre las carreras 12 y 15 y las calles 12 y 15 del Municipio de Santiago de Cali."

Valor Contrato:	$ 114.228.000.oo
Fecha de Inicio :	Enero 20 de 2014
Fecha de Terminación :	Marzo 20 de 2014

CC-005-2014 con el objeto de "Actualización de los avalúos comerciales de los predios del Plan parcial de Renovación Urbana de El Calvario".

Valor del Contrato.	$55.000.000.oo
Fecha de Inicio	Enero 24 de 2014
Fecha de Terminación:	Febrero 25 de 2014

El Contratista SI cumplió a cabalidad con los términos del Contrato. NO hubo caducidad del Contrato.

En constancia firmo en Santiago de Cali, a los doce días del mes de Agosto de 2014.

NELSON NOEL LONDOÑO PINTO
Secretario General

administracion@emru.gov.co

EMRU

SANTIAGO DE CALI

EL SUSCRITO NELSON NOEL LONDOÑO PINTO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.E DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

CERTIFICA QUE:

La firma GESTIOPOLIS S.A.S. con NIT. 900.374.170-8 suscribió con nosotros el Contrato CC-007-2012

OBJETO: "Realizar la investigación catastral y elaboración de los avalùos comerciales de 181 predios del Barrio El Calvario. ubicados en las manzanas A-204, A-205, A-209, A-210, A-211, y A-212."

Valor del Contrato: $100.780.800,oo (CIEN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE)

Plazo de ejecución: UN (01) MES.
Fecha de inicio: Diciembre 03 de 2012.
Fecha de terminaciòn: Diciembre 27 de 2012

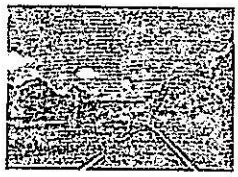
El Contratista SI cumplió a cabalidad con los términos de los Contratos. NO hubo caducidad de los Contratos.

En constancia de lo anterior firmo en Santiago de Cali a los VEINTISEIS (26) días del mes de Abril de 2013.

Atentamente,

NELSON NOEL LONDOÑO PINTO
Secretario General

administracion@emru.gov.co



CONSORCIO VILLA DE ROBLEDO AV. SANTA ANA

Santiago de Cali, Septiembre 04 de 2017

El suscrito Representante Legal del Consorcio Villa de Robledo AV. Santa Ana

CERTIFICA

Que la empresa GESTIOPOLIS S.A.S. con Nit Nº 900.374.170-3, ejecuto la oferta mercantil con los siguientes datos:

CONTRATO: 004/2015
OBJETO: "REALIZAR LA GESTION PREDIAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO AVENIDA SANTA ANA MUNICIPIO DE CARTAGO- DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. SEGÚN CUADRO ANEXO DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES."
FECHA DE INICIO: Mayo 2015
FECHA FINAL: Agosto 2015
CALIDAD DE LA OBRA: Buena
VALOR DEL CONTRATO: $ 136.485.000

Como constancia se firma en Santiago de Cali a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre del 2017

CRISTHIAN CAMILO MORENO H.
Representante Legal
CONSORCIO VILLA DE ROBLEDO AV SANTA ANA

CARRERA 79 N° 9 - 45
485.60.39
CALI

DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y SERVICIOS
Ingenieros Consultores

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE DIS S.A.S.

CERTIFICA

Que la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S, identificada con el NIT No. 900.374.170-3, suscribió una (1) **Orden de Prestación de Servicios (OPS)** para el desarrollo del siguiente proyecto:

CONTRATO No.: 0111-18-10-0522 de 2017 - "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL", suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca y Diseños, Interventorías y Servicios SAS – DIS SAS.

PLAZO OPS: 104 Días

OBJETO OPS: GESTIÓN PREDIAL Y ACTUALIZACIÓN PARA CUARENTA Y DOS (42) PREDIOS AFECTADOS POR LOS PROYECTOS:

- AJUSTE A LOS ESTUDIOS DE GESTIÓN PREDIAL DE LA VÍA CALI - JAMUNDÍ CAÑASGORDAS (SECTOR PUENTE RIO PANCE - GLORIETA ALFAGUARA).
- AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA CALI - YUMBO (SECTOR GECOLSA - CRUCERO DAPA).

VALOR OPS: NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS M/CTE ($ 91.056.005)

FECHA INICIO OPS: Marzo 3 de 2017

FECHA TERMINACIÓN OPS: Junio 17 de 2017

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2017.

FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal – DIS SAS -
NIT: 800-010-028-0

Copia: Archivo carpeta

SGS SISTEMA OHSAS CO14/5502
SGS SISTEMA GESTIÓN CALIDAD CO14/5551
SGS SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL CO14/5719

estructuracionesvalledelcauca@gmail.com

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.** Identificada con el NIT. 900.374.170-3 y cuyo representante legal es el señor JAIRO CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 16.664.425 de Cali, ha ejecutado el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0110-18-11-0712 del 15 de febrero de 2017

Fecha de Acta de Inicio: 21 de febrero de 2017
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de una Entidad Especializada en gestión predial y diagnostico social del proyecto de la "ampliación vía candelaria – tramo cavasa – candelaria, según necesidades de la secretaria de Infraestructura y Valorización del departamento del Valle del Cauca"

Valor: $ 255.000.000
Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2018

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización

Proyectó: Brahlan Cortez Muñoz – Abogado – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.** Identificada con el NIT. 900.374.170-3 y cuyo representante legal es el señor JAIRO CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 16.664.425 de Cali, ha ejecutado el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0110-18-11-2159 del 08 de junio de 2017

Fecha de Acta de Inicio: 27 de junio de 2017
Objeto: PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA NEGOCIACION PREDIAL EN PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS 23VL 14 CALI – YUMBO (VIA ANTIGUA) – 25VL10 CAÑAS GORDAS – JAMUNDI Y 3202A CALI – CRUCE CANDELARIA SECTOR CALI- CAVASA, SEGÚN NECESIDADES LA SECRTARIA DE INRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Valor: $ 173.264.000
Plazo de Ejecución: Hasta el 29 de diciembre de 2018

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización

Proyectó: Brahian Cortez Muñoz – Abogado – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MACROPROYECTOS VALLE

CERTIFICA

Que la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S identificada con NIT No. 900.374.170-3 y cuyo representante legal es el señor JAIRO CUEVAS identificado con cedula de ciudadanía No. 16.664.425 de Cali, ha ejecutado el siguiente contrato de prestación de servicios con el Consorcio Macroproyectos Valle:
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017

OBJETO: REALIZAR LA GESTION PREDIAL PARA LOS PROYECTOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III DE LA VIA CALI – CAVASA Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA CALI – YUMBO (SECTOR GECOLSA – CRUCERO DAPA) DEL CONTRATO No. 0111-18-10-0522 DEL 7 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL CONSORCIO MACROPROYECTOS VALLE.

VALOR: $252.500.000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION: HASTA 12 DE MARZO DE 2018

Se verifico el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

El contratista cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

La presente certificación se expide el 25 de diciembre de 2019

Atentamente,

Ing. Jamirson Cuellar Ángel
Representante.
CONSORCIO MACROPROYECTOS VALLE.

C.C. Archivo.

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

PALMIRA
con inversión social
construimos paz

CONSTANCIA

EL SUSCRITO TECNICO 2 DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

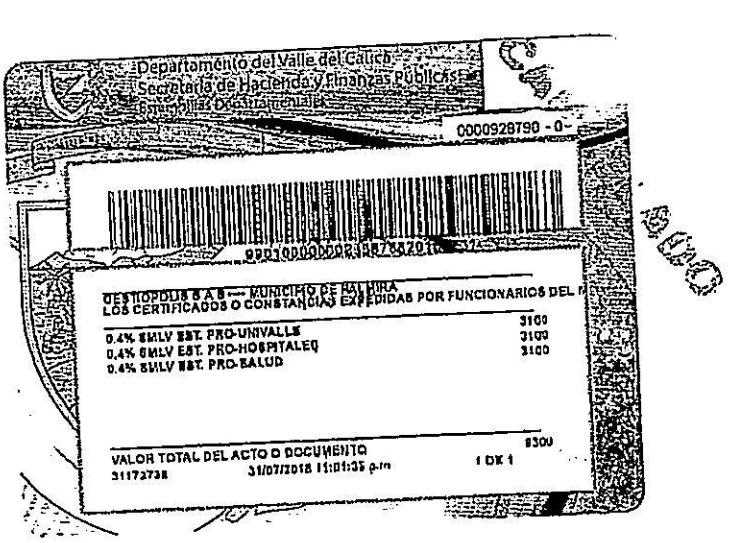
Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2018 se constató que la firma **GESTIOPOLIS S.A.S** identificado con NIT/CC Nº900.374.170 representada legalmente por JAIRO CUEVAS ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
HASTA EL 30 DE ENERO DE 2018	SERVICIO Y APOYO A LA GESTION	831	APOYO EN LA GESTION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA EL PROYECTO MISIONAL DEL PROCESO DE CONSERVACION DINAMICA CATASTRAL EN LOS SECTORES DE LAS AREAS URBANA Y/O RURAL, COOPERANDO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI DIRECCION TERRITORIAL VALLE	08/11/17	385000000
	CONTRATO ADICIONAL	831	ADICIONAL MP-831-2017 APOYO EN LA GESTION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA EL PROYECTO MISIONAL DEL PROCESO DE CONSERVACION DINAMICA CATASTRAL EN LOS SECTORES DE LAS AREAS URBANA Y/O RURAL, COOPERANDO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI DIRECCION TERRITORIAL VALLE	29/01/18	192500000

En constancia se firma en Palmira, a los tres (03) día del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

ARMANDO GARCIA JARAMILLO

Redactor: Armando Garcia
Transcriptor: Armando Garcia



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Contribución Departamental

0000928790 - 0

DESTINOPOLIS S A S — MUNICIPIO DE PALMIRA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL

0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3100
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALEQ	3100
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3100

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 9300

31172738 31/07/2018 11:01:35 p.m. 1 DE 1

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.** Identificada con el NIT. 900.374.170-3 y cuyo representante legal es el señor JAIRO CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 16.664.425 de Cali, ha ejecutado el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2-4244 del 14 de agosto de 2018

Fecha de Acta de Inicio: 06 de septiembre de 2018
Objeto: Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el estudio de diagnóstico predial para la red férrea en los tramos entre Cali y Palmira, Cali y Yumbo y Cali y Jamundí

Valor: $ 78.000.000
Plazo de Ejecución: Dos meses.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización

Proyectó: Brahian Cortez Muñoz – Abogado – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

180

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-MG-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/02/2018 Página 1 de 1

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION
DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S. Identificada con el NIT. 900.374.170-3 y cuyo representante legal es el señor JAIRO CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 16.664.425 de Cali, ha ejecutado el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2-3057
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
Fecha de Acta de Inicio: 27 de mayo de 2019
Objeto: Dentro del marco del proyecto estudios gestión predial proyectos viales del departamento del valle del cauca, se requiere contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la gestión predial que abarque todos los predios pendientes de adquirir para la terminación de las obras, de mejoramiento a doble calzada de las vías Cali - yumbo, Cali- candelaria y Cali – Cañasgordas.

Valor: Trescientos cincuenta siete millones de pesos m/cte. ($357.000.000)
Plazo: Siete (7) meses
CDP: 3600001251 del 02 de mayo de 2019
3600001252 del 02 de mayo de 2019
RPC: 4500030742 del 24 de mayo de 2019

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Zoraida Herrera – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

7

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.
EMRU
SANTIAGO DE CALI

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

NIT: 805.024.523-4

LA SUSCRITA LUCERO MESSA NARANJO EN CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C. DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

CERTIFICA QUE:

La entidad GESTIOPOLIS S.A.S. Identificado con NIT. No.900.374.170-3 ha suscrito el siguiente contrato con nosotros en la modalidad de Consultoria asi:

Contrato No 10.3.1.005-2020 Objeto : Realizar la consultoría técnica para la gestión predial y el avaluó de predios derivados del Contrato Interadministrativo 4132.010.26.1.887 de 2020 suscrito con DAPM.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Realización del componente técnico (plano individual, ficha predial, estudio de títulos y avalúo de referencia) de ocho predios, cuatro de ellos ubicados en zona rural y los otros cuatro en zona urbana.
2. Realización del componente técnico (plano topográfico basado en restitución aerofotogrametria, ficha predial, estudio de títulos y avalúo de referencia) del predio ubicado en la zona de Siloe.
3. Investigación y gestión predial de los predios que hacen parte del Cinturón Ecologico,realizando la totalidad del componente técnico (plano individual, ficha predial, estudio de títulos y avalúo comercial)
4. Realización del componente técnico (ficha predial, estudio de títulos y avalúo de referencia) del predio denominado Base aérea.
5. Elaboración de cincuenta y nueve (59) avalúos de referencia de predios con viabilidad de ser requeridos para futuros proyectos de generación de espacio público.
6. Elaboración, revisión, actualización y ajuste de los estudios técnicos, avalúos de referencia o comerciales solicitados por la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en el marco de las reuniones y solicitudes realizadas para la Consultoría.

Fecha Acta de Inicio: Octubre 23 de 2020
Fecha de Terminación: Diciembre 15 de 2020
Valor del Contrato: $626.041.509,oo

En constancia firmo en Santiago de Cali, a los TRES (03) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

LUCERO MESSA NARANJO
Jefe Administrativa

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Lucero Messa Naranjo	Profesional Universitario Administrativa Y Financiera	administración@emru.gov.co
Revisó	Lucero Messa Naranjo	Profesional Universitario Administrativa Y Financiera	administración@emru.gov.co

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Escaneado con CamScanner

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004551301 FECHA EXPEDICION 03/03/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: GESTIOPOLIS C.C O NIT: 900374176

DEPENDENCIA: EMPRESA MCPAL. DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C.(EMRU) ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS MNCPAL

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 7.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: CERTIFICADO LABORAL

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

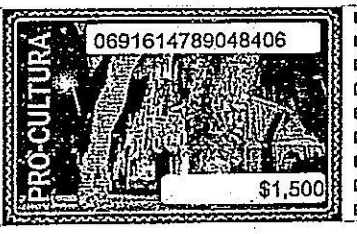
EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

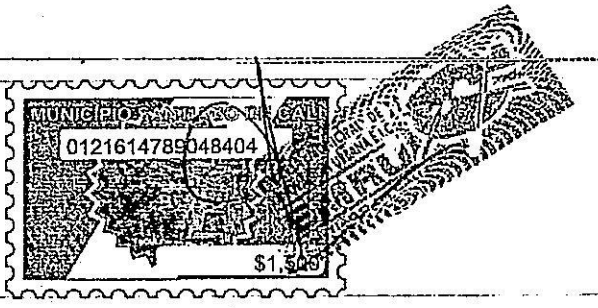
USUARIO

V-1.4

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300864426





Escaneado con CamScanner

EMRU
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

NIT. 805.024.523-4

Distrito de Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2022
Radicado:

Señor
JAIRO CUEVAS
GESTIOPOLIS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 13 No.68-26 Oficina 208
Teléfono: 3797506
Correo: gestipolis.sas@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: AJUSTE A LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO No.10.3.1.005-2020.

CERTIFICA QUE

Que la entidad GESTIOPOLIS S.A.S, identificada con NIT. No.900.374.170-3, suscribió y liquido el siguiente contrato con nosotros en la modalidad de Consultoría No.10.3.1.005-2020, y cuyo objeto fue: Realizar la consultoría técnica para la gestión predial y el avaluó de predios derivados del Contrato Interadministrativo No.4132.010.26.1.887 de 2020 suscrito con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal DAPM.

En virtud de la certificación expedida el día 03 de marzo de 2021, se da alcance a la misma, indicando que dentro del objeto contractual se encuentra la elaboración del componente técnico, que incluye la entrega del plano individual y para generar este producto es necesario contar con un levantamiento topográfico previo.

Se adjunta a este alcance, listado de predios contenidos en del objeto contractual, certificando un número total de hectáreas levantadas de: 266 Has – 2.661.816,44 M2.

PROPIETARIOS	No. PREDIAL	MAT. INM.	AREA LEV.
PREDIOS PANCE			
ALIANZA FIDUCIARIA - DEPORTIVO CALI	Y000106340000	370-697890	254.061,00
HERMANOS MARISTAS	Y000100480000	370-316755	127.648,00

Lucia Velasco Reinales, Luz Marina Velasco, Soc. Julia Elvira de Ulloa & cia. S en C.A, Soc. Maria Eugenia Velasco de Acevedo & Cía S. en C. A, J.E. Velasco R. & Cía S.C.A, La Herencia II S. A. S., Sachamate V S. A. S - (HACIENDA LA RIVERA)	Y000113110000	370-742467	13.112,72
Lucia Velasco Reinales, Luz Marina Velasco, Soc. Julia Elvira de Ulloa & cia. S en C.A, Soc. Maria Eugenia Velasco de Acevedo & Cía S. en C. A, J.E. Velasco R. & Cía S.C.A, La Herencia II S. A. S., Sachamate V S. A. S - (LLANOS DE PANCE)	Y000113090000	370-104242	272.008,77
INVERSIONES LA CANDELARIA PANCE	Y000101730000	370-416085	183.340,23
INVERSIONES LA CANDELARIA PANCE	Y000101840000	370-416064	37.269,95
			887.440,67
PREDIO SILOE			
JOSE BENITO DELGADO BURITICA	V035600030000	370-318244	12.650,89
			12.650,89
CINTURON ECOLOGICO			
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	Z000400560000	370-686509	14.938,49
HACIENDA LISBOA S.A	Z000402320000	370-180959	538.979,47
SOCIEDAD SEVERO TENORIO Y CIA SCS	Z000407810000	370-529518	223.908,99
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	Z000408200000	370-686508	7.651,22
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Z000409640000	370-846698	464.254,00
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Z000409650000	370-806924	149.796,00
CLI 3 S.A.S.	Z000409710000	370-524996	234.609,80
			1.634.137,97
LA NACION (ANT. CLUB SAN FERNANDO)	G024100090000	370-25995	22.591,93
COMPAÑÍA JURIDICA NACIONAL S.A.S. (DEPOSITARIO PROVISIONAL) - PREDIO LA RUEDA	G051800010000	370-384868	56.398,82

EDRU
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana
NIT. 805.024.523-4

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

COMPAÑÍA JURIDICA NACIONAL S.A.S. (DEPOSITARIO PROVISIONAL) - (CARPA LA 50)	G051500010000	370-366644	26.172,61
KARIM PEREA PEREA (DEPOSITARIO PROVISIONAL) - PARQUEADERO	G041700010001	370-57641	22.423,55
TOTAL M2			2.661.816,44
TOTAL Has			266 Has

Cordialmente,

IVAN M TORRES

ARQ. IVAN MAURICIO TORRES MURILLO
Secretario General
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

	Nombre	Cargo / Actividad	Correo electrónico / fecha
Proyectó	Andrea Farfán	Arquitecta	andrea.farfan@emru.gov.co
Revisó	Carlos Andrés Argoty	Jefe Oficina Asesora de Planeación	andres.argoty@emru.gov.co

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El suscrito CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios adscrita al Departamento Administrativo de Contratación Pública, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que GESTIOPOLIS S.A.S. identificado con NIT N° 900.374.170-3 suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios
No.	4181.010.26.1.438
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Julio de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Contratar la prestación de los servicios de un evaluador de bienes inmuebles legalmente establecido para funcionar, con la cual se contratará el avaluó comercial para reconstrucción, arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del distrito de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE -HASTA)	Del 10 de Agosto al 31 de diciembre de 2020
VALOR	Doscientos veintiún millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos trece Pesos M/cte ($221.676.813).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Doscientos veintiún millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos trece Pesos M/cte ($221.676.813).

Escaneado con CamScanner

ESTADO DEL CONTRATO	Terminado y Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

A) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del servicio, el pliego de condiciones y sus anexos y la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. B) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, C) Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le realice el Municipio de Santiago de Calia través del supervisor del contrato y adoptar medidas necesarias para su solución. D) Suscribir el acta de inicio y de terminación del contrato, E) Presentar oportunamente la factura para el pago con sus respectivos anexos. F) Consultar con el supervisor del contrato las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato. G) Pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales o Municipales a que este obligado en virtud del contrato. H) adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos Decretos reglamentarios y normas concordantes. I) Informar de inmediato y por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. J) Las obligaciones que se deriven del contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por el Municipio, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. K) Cumplir con la obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, en este sentido, anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. L) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Medio Ambiente. M) El contratista y el personal que utilice para la ejecución del objeto

Escaneado con CamScanner

utilice para la ejecución del objeto contractual serán responsables ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. O) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. P) Entregar al Departamento Administrativo de Contratación Pública - Municipio Santiago de Cali una vez perfeccionado el contrato, la garantia y demás documentos requeridos para la legalización del contrato y su ejecución. Q) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación ylo utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros. R) Conocer y aplicar las directrices, metodologias, politicas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Municipio Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato, S) Cumplir con la politica de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad, T) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Alcaldia de Santiago de Cali. U) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado. V) Cumplir con las estrategias, politicas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. W) Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1) Presentar un plan de trabajo con cronograma incluido para la realización de visitas, elaboración de los avalúos y los respectivos entregables. 2). Solicitar al supervisor del

Escaneado con CamScanner

contrato los documentos necesarios y realizar la recolección, levantamiento y revisión de la información necesaria para la realización del avalúo, tales como escrituras públicas, certificados de tradición y libertad, certificados de paz y salvo de impuestos, certificados de estratificación del predio, certificado de uso del suelo, 3). Obtener la información que adicionalmente se requiere para la correcta identificación del bien, como cartografia de la zona o fotografia área, para la mejor localización del bien, 4).Verificar la reglamentación urbanística vigente del Municipio de Cali, donde se encuentre localizado el inmueble, debe verificar la concordancia del certificado de uso del predio con la reglamentación urbanistica vigente, 5). Realizar una revisión del folio de matricula inmobiliaria para constatar la existencia de afectaciones, servidumbres y otras limitaciones que puedan existir sobre el bien; en caso de hallar afectaciones, servidumbres u otras limitaciones deberá informar al supervisor y dejar constancia en el informe, 6). Realizar la investigación de mercado inmobiliario correspondiente con el fin dar soporte al valor comercial y de reposición a nuevo establecido, 7). Realizar visitas a predios definidos para los avalúos. En caso de que el contratista tenga dificultades para el ingreso a los predios deberá reportar esta situación a la entidad en un plazo no superior a 24 horas, con el fin de que se verifique la situación y de no ser posible adelantar el avaluo, reprogramar una nueva visita o cambiar de inmueble de acuerdo a la necesidad. El reconocimiento deberá ser adelantado por una persona con las mismas características técnicas y profesionales de la persona que ha de liquidar y firmar el avalúo; en dicha visita debe: Constatar en los planos las medidas y escalas en que se presente la información. En caso de observar inconsistencias con las medidas se informará al Contratante sobre las mismas y reportar las medidas correspondientes. Tomar fotografias que permitan identificar las caracteristicas más importantes del bien, para sustentar el avalúo, 8). Establecer el avalúo comercial de 7 predios para venta de propiedad del municipio sobre el inmueble, a través de la metodologia definida en la Resolución 620 de 2008 del IGAC, correspondiente a Método de comparación o de mercado o al Método de capitalización de rentas o ingresos según la viabilidad que para el efecto estime el avaluador, 9). Establecer el avalúo comercial de 12 predios para arrendamiento a través de la metodologia definida en la Resolución 620 de 2008 del IGAC, correspondiente a Método de comparación o de mercado o al Método de capitalización de rentas o ingresos según la viabilidad que para el efecto estime el avaluador, 10). Establecer el avalúo de 43 predios asegurables a través de la metodologia definida en la Resolución 620 de 2008 del IGAC, correspondiente a Método de costo de reposición de acuerdo con el tipo de inmueble o según la viabilidad que para el efecto estime el avaluador,11). Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y legales establecidas en el Decreto del Ministerio de Desarrollo Económico No. 1420 de 1998 en cuanto a Procedimientos y elaboración de los Avalúos,12).

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Entregar el reporte de los avalúos realizados en el mes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y con sus respectivos soportes, en concordancia con las metodologias establecidas en la Resolución 620 de 2008 del IGAC, 13). Remitir los siguientes productos entregables en medio fisicos y digital totalmente legible en cumplimiento a las politicas de gestión documental vigente en el Municipio de Santiago de Cali de acuerdo a la Ley 594 de 2000: 13.1. Documento Técnico de Soporte con la metodologia de trabajo utilizada para la construcción de los avalúos comerciales y de reposición a nuevo. 13.2. Documento Técnico de Avalúos: Archivo compuesto con los informes de avalúos comercial de los inmuebles para venta y arrendamiento, asi como los avalúos de costo de reposición a nuevo con sus respectivos soportes, registros fotográficos y demás requisitos que deben contener, de cada uno de los inmuebles los cuales deberán ser entregados en archivo PDF individuales y un archivo con la sabana de los avaluos en formato Excel. 13.3. Base Cartográfica: se deberán entregar las ofertas inmobiliarias encontradas en la investigación de mercado en una base de datos georreferenciada en el Sistema de Referencia Magna Cali. (Cuando aplique) 13.4. Documento Técnico de Resultado: Se deberá entregar el informe que contenga la investigación de mercado con su respectiva depuración además para los avalúos de reposición a nuevo las tablas con los análisis de costos de construcción realizados indicando las fuentes de información las cuales deben ser verificables, 14). Presentar avalúos para propiedad horizontal teniendo en cuenta el área privada para efectos de la liquidación, 15). Ubicar geo espacialmente las ofertas inmobiliarias (cuando aplique), 16). Cumplir con los tiempos de ejecución de trabajos ofrecidos en su oferta e incorporados al contrato, 17). Participar en las reuniones y grupos de trabajo que el Municipio organice para el desarrollo del contrato, 18). Garantizar la permanencia y participación de los profesionales que oferta en la ciudad de Cali durante los períodos y actividades de la ejecución de la consultoria de acuerdo con el cronograma, adicionalmente para las presentaciones, discusión y aprobación de los productos según el tema. Los especialistas deberán suscribir todos los productos en los que hayan participado y estar disponibles como mínimo para la presentación de los mismos en Cali, 19).El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Decreto Extraordinario 411.0.20.0259 de 2015 artículos 207 y 211, Acuerdo Municipal N°0434 de 2017

Escaneado con CamScanner

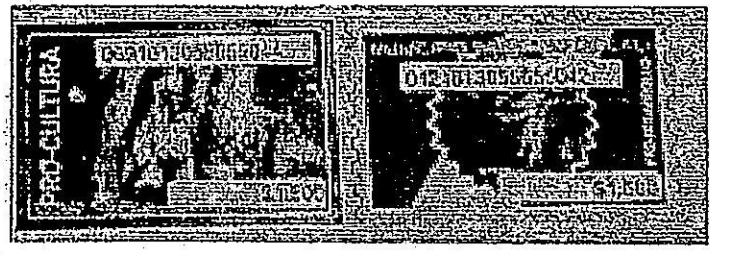
Artículos 28 y 30 Pro Desarrollo y Pro Cultura, Ordenanza N° 474 de 2017 Artículos 295, 299, 303, 307,312, 316 y 331) y Resolución 142923 de diciembre 17 de 2019 Unidad Administrativa de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria del departamento del Valle del Cauca.) Vigencia 2020.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Proyectó: Leydy Lorena Samboni
Revisó: Giselle Angelica Vidal González





Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código FO-M9-P2-26 Versión 01 Fecha de aprobación. 15/08/2018 Página 1 de 1

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la sociedad **GESTIOPOLIS S.A.S.** Identificada con el NIT. 900.374.170-3 y cuyo representante legal es el señor JAIRO CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 16.664.425 de Cali, ha ejecutado el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2-3217
Fecha suscripción contrato: 16 DE MARZO DE 2020

Objeto: DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL GRUPO II EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA GESTION PREDIAL DE LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha de Acta de Inicio: 20 DE MARZO DE 2020

Valor inicial: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($479.546.200)

Plazo inicial: Ciento sesenta y cinco (165) días

CDP: 3500006591 del 07 de febrero de 2020
RPC: 4500032926 del 20 de marzo de 2020

OTROSI No.1.310.02-59.2-3217- 1 de fecha agosto 28 de 2020
ADICIONA RECURSOS POR CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS ($112.000.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

CDP No. 350001480 del 27 de agosto de 2020

RPC No. 4500033237 del 31 de agosto de 2020

OTROSI No. 1.310.02-59.2-3217-2 - octubre 22 de 2020
ADICIONA RECURSOS POR CIENTO VENTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($127.500.000) Y MODIFICA PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CDP: 3600001443 Y 3600001445 DEL 5 DE MAYO DE 2020

RPC No. 4500033353 del 22 de octubre de 2020

VALOR TOTAL CONTRATO: SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($719.046.200)

Fecha terminación: 31 diciembre de 2020

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código FO-MG-02-06 Versión 01 Fecha de aprobación 15/08/2018 Página 3 de 1

Dada en Santiago de Cali, a los18 días del mes de enero de 2021

Atentamente,

ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica SIV

Anexa recibo estampillas 990100000004405860 por valor de $28.700.00


GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000004405860 C.C: 900374170
GESTIOPOLIS S A S
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 28700
9451242401 18/01/2021 08:51:04 a.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA ASISTENTE DE GESTION HUMANA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS: GESTIOPOLIS SAS

NIT: 900.374.170-3

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

FECHA CONTRATO: Mayo 04 de 2020 a Mayo 30 de 2020
OTRO SI No. 1: Mayo 31 de 2020 al 31 de Julio de 2020
OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios para la gestión predial y adquisición vía enajenación voluntaria en un (1) predio ubicado en el municipio de Cartago para la construcción de las casa social y de encuentro afrocolombiana del municipio para el Proyecto Construcción de la casa social y de encuentro afrocolombiana del municipio de Cartago – Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO: **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. $10.000.000.oo (IVA INCLUIDO)**

FECHA CONTRATO: Agosto 01 de 2020 a Septiembre 30 de 2020
OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se compromete a elaborar el diagnostico predial del proyecto cuyo objeto es la Ampliación vía antigua Cali – Yumbo en el tramo crucero Dapa a la glorieta Las Américas, en el marco del Convenio Interadministrativo 001 de 2020 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para desarrollar e implementar una estrategia del sector de la infraestructura para la reactivación económica, en el departamento del Valle del Cauca".
VALOR DEL CONTRATO: **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. $250.000.000.oo (Impuestos incluidos)**

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Treinta (30) días del mes de Marzo de 2021, a petición del interesado.

Atentamente,

NADIA CAROLINA CIFUENTES GARZON
ASISTENTE DE GESTION HUMANA

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión

1.310.01. 59.8

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que, la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S. identificada con NIT: 900.374.170-3 ejecutó para el Departamento del Valle Del Cauca – Secretaria de Infraestructura, el siguiente contrato de prestación de servicios:

NUMERO DEL CONTRATO:	1.310.02-59.2- 0358 DEL 06 DE JULIO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar los servicios de apoyo para realizar la gestión predial de las vías del Departamento del Valle del Cauca.
FECHA DE INICIO:	12 DE JULIO DE 2021
FECHA DE FINALIZACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$755.650.000
ADICIONES:	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$755.650.000
VALOR ANTICIPO/ADO:	$ 0

EJECUCIÓN:

De acuerdo con el acta de entrega y recibo final el balance de ejecución financiero al 30 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Valor total del Contrato:	**$755.650.000**
Valor ejecutado:	**$755.650.000**
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	**$755.650.000**
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales:	$649.859.000
Interés moratorio:	$0
Total, pagado:	$649.859.000
Saldo a favor de El Contratista:	$105.791.000
Saldo a favor de El Departamento:	$

Supervisor del Contrato: Dr. Gustavo Adolf Roa Vera – Subsecretario de Asistencia Técnica de Financiación de Infraestructura del Transporte

Las obligaciones objeto de este contrato se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones vigentes y se recibieron a entera satisfacción en el plazo establecido.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali a los veinticuatro (24) días de mes de enero de 2022, a petición del interesado.

Atentamente,

ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Vo.Bo .Gustavo Adolfo Roa Vera - Subsecretario de Asistencia Técnica F.I.T- Supervisor del Contrato
Vo.Bo Lady Jackeline Concha – Profesional Apoyo a la Supervisión - Contratista
Trascribió Yudy Andrea Rodriguez Londoño- Secretaria Contratista

Anexa recibo estampillas: 990100000005440646 por valor de $31.400



45,68

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C.
EMRU
SANTIAGO DE CALI

TRD-2022-20-18-1-0284.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

NIT: 805.024.523-4

EL SUSCRITO IVAN MAURICIO TORRES MURILLO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C. DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

CERTIFICA QUE:

GESTIOPOLIS S A S identificado con Nit No.900.374.170 suscribió los siguientes contratos con la entidad en la modalidad de Prestación de Servicios así:

Contrato No 10.3.4-0010-2021.
Tipo: CONSULTORIA
Objeto: contrato de consultoría para realizar la Gestión Predial que contiene la localización, identificación y valoración de las áreas de espacio público ocupadas por 136 instituciones educativas del distrito de Santiago de Cali, las cuales serán objeto de desafectación a través de un acuerdo municipal, para adelantar el proceso de compensación entre el departamento de Planeación y la Secretaria de Educación, y así otorgar la titularidad del área de terreno a la Secretaria de Educación del distrito de Santiago de Cali.
VALOR DEL CONTRATO: $902.900.000
FECHA DE INICIO: Agosto 10 de 2021
FECHA DE TERMINACION: Diciembre 31 de 2021.

En constancia firmo en Santiago de Cali, al primer (01) días del mes de Abril de 2022.

Atentamente,

IVAN MAURICIO TORRES MURILLO
Secretario General

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Claudia P Marín C	Contratista	CPM
Aprobó	Ivan M Torres Murillo	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000005757222 FECHA EXPEDICION 31/03/2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.028-5

BENEFICIARIO O USUARIO: GESTIOPOLIS S A S C.C O NIT: 900374703

DEPENDENCIA: EMPRESA MCPAL. DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C.(EMRU) ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS MNCPAL

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 8.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 0451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

BANCO DE OCCIDENTE 91973 448
RECAUDO CODIGO BARRAS 15:25:36 2022/03/31 Normal 023
7709998394001 8,000.00 D
26039446 8,000.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE,
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Referencia1 :990100000005757222 USUARIO

0 CTA CONTROL TRAH

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301163621







EL SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

No 080-23

CERTIFICA:

Que **GESTIOPOLIS S.A.S.** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 900.374.170-3 expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2- 0507
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE LA VENTURA MUNICIPIOS DE LA CUMBRE, PUENTE PAPAYAL MUNICIPIO DE TULUÁ, TRES ESQUINAS Y VILLA MARÍA EL TAMBOR MUNICIPIO DE VIJES - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. El CONTRATISTA deberá brindar apoyo en la ejecución de las actividades que se desarrollarán y el alcance de las mismas: A. CONSECUCION DOCUMENTACION: brindar apoyo en la recopilación de la información catastral existente, cartas catastrales, tabulado del SICATWEB, plano de conjunto – comuna (barrio), base de datos. B. RECONOCIMIENTO DEL SECTOR - INVESTIGACIÓN PREDIAL - TRABAJO DE CAMPO: i) Brindar apoyo en la recolección de la información catastral predio a predio, identificación física, económica y jurídica de los inmuebles, verificación nomenclatura, levantamiento del perímetro de manzana, elaboración plano individual (para cada uno de los predios), Registro fotográfico y demás información relacionada ii) Brindar apoyo en las investigaciones económicas para determinar valores del suelo y establecer zonas homogéneas. C) ELABORACION DE LA FICHA PREDIAL: El contratista deberá brindar apoyo en la determinación de la relación que

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

existe entre catastro y registro versus la información física y jurídica de cada franja de terreno y construcción D) ELABORACION DE ESTUDIO DE TITULOS: El contratista debe brindar apoyo en la elaboración de un inventario organizado de toda la información recopilada en carpetas individuales para cada predio, y así investigar los documentos necesarios en desarrollo de la gestión; para plasmar el resultado del análisis de los títulos traslaticios y no traslaticios del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra (20) veinte años. E) ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES: El contratista deberá brindar apoyo en la elaboración del avalúo comercial del predio a adquirir utilizando la metodología para el Cálculo del Valor Comercial, establecida en la Ley 388/97, Decreto 1420/98, la Resolución del IGAC No. 0620 de 2008 y la Resolución del IGAC No. 0898 de 2014 y demás normas legales vigentes. El producto a entregar debe realizarse con el método de investigación cualitativa y cuantitativa y la utilización de las fuentes de información existentes en la ciudad, de conformidad con la Normativa Vigente. De igual manera, el estudio debe incluir como mínimo el análisis de la información básica siguiente: •Certificado de tradición, • Escritura pública, • Uso del suelo, •Investigación Catastral, • Estudio de Mercado Inmobiliario, •Cartografía o plano de cada inmueble. A partir de los insumos existentes y previo reconocimiento en sitio se establecerá el avalúo comercial del inmueble y se elaboran las memorias descriptivas correspondientes. 4). Participar en las reuniones o comités prediales que se constituye. 5). Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. PARÁGRAFO: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

Valor: $ 210.273.000
CDP: 3500008458 de 09 de septiembre del 2022
RPC: 4500035991 de 15 de noviembre del 2022
Fecha de Acta de Inicio: 15 de noviembre del 2022
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre del 2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

OTROSI MODIFICATORIO DEL VALOR DEL CONTRATO
Valor Adición: $105.000.000
Valor Total Adición: $ 315.273.000
Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2022
RPC: 4500036213 del 06 de diciembre del 2022

Contrato número: 1.310.02-59.2- 0216
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. El CONTRATISTA deberá brindar apoyo en la ejecución de las actividades que se desarrollarán y el alcance de las mismas: A. CONSECUCION DOCUMENTACION: brindar apoyo en la recopilación de la información catastral existente, cartas catastrales, tabulado del SICATWEB, plano de conjunto – comuna (barrio), base de datos. B. RECONOCIMIENTO DEL SECTOR - INVESTIGACIÓN PREDIAL - TRABAJO DE CAMPO: i) Brindar apoyo en la recolección de la información catastral predio a predio, identificación física, económica y jurídica de los inmuebles, verificación nomenclatura, levantamiento del perímetro de manzana, elaboración plano individual (para cada uno de los predios), Registro fotográfico y demás información relacionada ii) Brindar apoyo en las investigaciones económicas para determinar valores del suelo y establecer zonas homogéneas. C) ELABORACION DE LA FICHA PREDIAL: El contratista deberá brindar apoyo en la determinación de la relación que existe entre catastro y registro versus la información física y jurídica de cada franja de terreno y construcción D) ELABORACION DE ESTUDIO DE TITULOS: El contratista debe brindar apoyo en la elaboración de un inventario organizado de toda la información recopilada en carpetas individuales para cada predio, y así investigar los documentos necesarios en desarrollo de la gestión; para plasmar el resultado del análisis de los títulos traslaticios y no traslaticios del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra (20) veinte años. E) ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES: El contratista deberá brindar apoyo en la elaboración del avalúo comercial del predio a adquirir utilizando la metodología para el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Cálculo del Valor Comercial, establecida en la Ley 388/97, Decreto 1420/98, la Resolución del IGAC No. 0620 de 2008 y la Resolución del IGAC No. 0898 de 2014 y demás normas legales vigentes. El producto a entregar debe realizarse con el método de investigación cualitativa y cuantitativa y la utilización de las fuentes de información existentes en la ciudad, de conformidad con la Normativa Vigente. De igual manera, el estudio debe incluir como mínimo el análisis de la información básica siguiente: •Certificado de tradición, • Escritura pública, • Uso del suelo, •Investigación Catastral, • Estudio de Mercado Inmobiliario, •Cartografía o plano de cada inmueble. A partir de los insumos existentes y previo reconocimiento en sitio se establecerá el avalúo comercial del inmueble y se elaboran las memorias descriptivas correspondientes. 4). Participar en las reuniones o comités prediales que se constituye. 5). Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. PARÁGRAFO: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

Valor: $ 399.364.000
CDP: 3500007947 de 24 de enero del 2022
RPC: 4500035130 de 28 de enero del 2022
Fecha de Acta de Inicio: 28 de enero del 2022
Fecha de terminación del contrato: 29 de octubre del 2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

OTROSI MODIFICATORIO DEL VALOR DEL CONTRATO
Valor Adición: $199.682.000
Valor Total Adición: $599.046.000
Fecha de Terminación: 30 de noviembre del 2022
CDP:3500008189 de 22 de junio del 2022
RPC: 4500035422 del 15 de julio del 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de marzo de 2023.

ANTONIO JOSÉ JIMENEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Yudy Andrea Rodriguez Londoño – Secretaria Contratista
Se anexa recibo de estampilla 990100000007115750

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

No. 145-24

CERTIFICA:

Que **GESTIPOLIS S.A.S.** identificado con NIT N° 900.374.170-3, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2-0238
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Objeto: CONTRATAR LOS SERVIIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL GRUPO II EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. EL CONTRATISTA deberá brindar apoyo en la ejecución de las actividades que se desarrollará y el alcance de las mismas: A. CONSECUCION DOCUMENTACIÓN: brindar apoyo en la recopilación de la información catastral existente, cartas catastrales, tabulado del SICATWEB, plano de conjunto – comuna (barrio), base de datos. B: RECONOCIMIENTO DEL SECTOR – INVESTIGACIÓN PREDIAL – TRABAJO DE CAMPO: i) Brindar apoyo en la recolección de la información catastral predio a predio, identificación física, económica y jurídica de los inmuebles, verificación nomenclatura, levantamiento del perímetro de manzana, elaboración plano individual (para cada uno de los predios), Registro fotográfico y demás información relacionada ii) Brindar apoyo en las investigaciones económicas para LA FICA PREDIAL: El contratista deberá brindar apoyo en la determinación de la relación que existe entre el catastro y registro versus la información física y jurídica de cada franja de terreno y construcción D) ELABORACION DE ESTUDIO DE TITULOS: El contratista debe brindar apoyo en la elaboración de un inventario organizado de toda la información recopilada en carpetas individuales para cada predio, y así investigar los documentos necesarios en desarrollo de la gestión; para plasmar el resultado del análisis de los títulos traslaticios y no traslaticios del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra (20) veinte años. E) ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES: El contratista deberá brindar apoyo en la elaboración de avalúo comercial del predio a adquirir, utilizando la metodología para el Cálculo del Valor Comercial, establecida en la Ley 388/97, Decreto 1420/98,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

la Resolución del IGAC No. 0620 de 2008 y la Resolución del IGAC No. 0898 de 2014 y demás normas legales vigentes. El producto a entregar debe realizarse con el método de investigación cualitativa y cuantitativa y la utilización de las fuentes de información existentes en la ciudad, de conformidad con la Normativa vigente. De igual manera, el estudio debe incluir como mínimo el análisis de la información básica siguiente: • Certificado de tradición, • Escritura pública, • Uso del suelo, • Investigación Catastral, • Estudio de Mercado Inmobiliario, • Cartografía ó plano de cada inmueble. A partir de los insumos existentes y previo reconocimiento en sitio se establecerá el avalúo comercial del inmueble y se elaboran las memorias descriptivas correspondientes. PROCESO ADQUISIÓN DE PREDIOS: Actividades preliminares: i) Apoyo en la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se pretenda notificar a los propietarios de los predios; ii) Apoyo en actividades de atención y respuesta a observaciones e inquietudes de los propietarios de los predios que pretendan adquirirse. iii) Acompañamiento al DEPARTAMENTO en las reuniones o comités prediales si se constituye para evaluar problemas que se generan en el proceso predial, proponer y acatar las resultas del mismo. Actividades relacionadas con la enajenación voluntaria: i) Apoyo en la proyección de la Oferta Formal de Compra ii) Apoyo en la proyección del acto administrativo mediante el cual se notifique la Oferta Formal de Compra iii) Apoyo en la revisión de la Aceptación de la oferta por parte del propietario del predio iv) Apoyo en las actividades de Inscripción de la Oferta en el folio de matrícula v) Proyección de las Promesas de Compraventa vi) Proyección de la Minuta de Escritura Pública vii) Acompañamiento en las actividades de Registro de la Escritura Pública viii) Apoyo en la elaboración del acta de entrega física y real del predio. 4). Atender y solucionar las observaciones e inquietudes de las personas notificadas en forma oportuna. 5) Participar en las reuniones o comités prediales que se constituye para evaluar problemas que se generan en el proceso predial, proponer y acatar las resultas del mismo. 6). Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. PARÁGRAFO: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

Valor: $916.300.000
CDP: 3500008860 del 6 de febrero de 2023
RPC: 4500036557 del 4 de abril de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 4 de abril de 2023
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

OTROSI número: 1.310.02-59.2-0238-1
Valor: $423.801.840
CDP: 3500009356 del 15 de septiembre de 2023
RPC: 4500037465 del 4 de octubre de 2023

CLÁUSULAS:

CLAUSULA 1: Adiciónese al literal a) de la **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**, las siguientes actividades:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:

A. ALCANCE DEL OBJETO

- *Apoyo y acompañamiento en la adquisición de predios afectados de los siguientes proyectos:*

1. *Desarrollo de la Infraestructura Vial para el fortalecimiento económico y social del campo en el Departamento del Valle del Cauca – Municipio de Roldanillo. (5 predios)*
2. *Desarrollo de la Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca _ Sector El Vergel – Municipio de Ansermanuevo. (7 predios)*
3. *Mejoramiento del nodo de articulación intermodal, carretero y fluvial en la microrregión Centro – Tuluá del Valle del Cauca. Municipios de Bolívar y Bugalagrande. (4 predios)*

Se efectuarán las siguientes actividades en los predios afectados por los proyectos antes mencionados:

- Apoyo y acompañamiento en la elaboración del componente técnico-jurídico, para la adquisición de las áreas parciales y mejoras necesarias para la ejecución de los proyectos, componente técnico compuesto por las siguientes actividades:

1. Identificación de área de terreno, construcción o especies afectadas por un diseño, saber a quién le pertenece y el valor de los predios y/o mejoras.
2. Ficha predial
3. Plano individual
4. Estudios de títulos
5. Avalúo comercial

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 4 de 4

- Apoyo y acompañamiento en la adquisición de predios afectados de los anteriores proyectos, en el desarrollo de las siguientes actividades:

✓ Elaboración Resolución de Oferta de Compra
✓ Acompañamiento en la notificación de la oferta
✓ Tramite de registro de la Oferta
✓ Elaboración y acompañamiento en firma de Promesa de compraventa
✓ Elaboración y acompañamiento en firma de permiso de intervención
✓ Elaboración de minuta de Escritura Publica
✓ Acompañamiento en trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios.
✓ Acompañamiento en la entrega de las áreas adquiridas.
✓ Desplazamiento grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría

Valor final del Contrato: $1.340.101.840
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de abril de 2024.

NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Transcribió: Neyci Yomara Montaño Vallecilla – Secretaria
Anexa recibo estampilla 990100000008482424

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE